



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON RESOLUCIÓN RECTORAL No. 05 DE 2011

Medellín, 2 de junio de 2011

Por medio de la cual se implementa la OFICINA DEL EGRESADO de la Corporación Universitaria Remington.

El Rector de la Corporación Universitaria Remington en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y considerando,

Primero. Que la Institución en la actualidad cuenta con un CENTRO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DEL EGRESADO.

Segundo. Que la Corporación Universitaria Remington requiere la implementación de una OFICINA DEL EGRESADO con el fin de organizar y modernizar los procesos que conlleven a fomentar el sentido de pertenencia y el arraigo de los egresados por la Institución.

Tercero. Que la Institución realizó una importante inversión en la contratación de personal competente para dicha gestión, en la consecución de equipos, lo mismo que en la adecuación de las instalaciones necesarias para adelantar dichos procesos.

Cuarto. Que la Sala General en reunión del día 2 de junio de 2010, aprobó por unanimidad una nueva carta organizacional, en la cual se incluye LA OFICINA DEL EGRESADO.

RESUELVE

Artículo Primero. Implementar LA OFICINA DEL EGRESADO como una Unidad Administrativa adscrita a la Vicerrectoría Académica.

Artículo Segundo. Que LA OFICINA DEL EGRESADO de la Institución tendrá como objetivos los siguientes:

- a) Consolidar una base de datos de todos los egresados tanto de los programas de metodología Presencial, como de los programas metodología Distancia como fuente de información y mecanismo de contacto.
- b) Fomentar el sentido de pertenencia, el arraigo de los egresados por la Corporación Universitaria Remington, como la Institución que los formó profesionalmente.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON





CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

- c) Aprovechar la experiencia profesional del egresado, con el objeto de promover su vinculación activa a la docencia, la investigación y la extensión.
- d) Estructurar un sistema de información para el empleo.
- e) Promover la asociación de profesionales de las diferentes disciplinas académicas.
- f) Establecer contacto con los programas de egresados de las diferentes Universidades del país y del exterior.
- g) Colaborar en la tramitación de la Matrícula profesional y el carné de egresado ante las entidades y oficinas pertinentes
- h) Participar en los programas de educación permanente en colaboración con la dirección de extensión.
- i) Realizar el encuentro de egresados durante las jornadas universitarias.
- j) Promover el reconocimiento institucional para egresados y líderes destacados por sus aportes al desarrollo de la Facultad, la Corporación Universitaria Remington y del país.
- k) Identificar las necesidades de conocimiento y capacitación del egresado y darlas a conocer a la Oficina de Extensión y de Posgrados y a los directores de las diferentes Escuelas y Decanos de las Facultades.
- l) Difundir el boletín de los eventos del mes programados por la Institución.
- m) Proyectar la imagen Institucional de la Corporación Universitaria Remington, de las Escuelas y de las Facultades y asumir compromiso con sus fines y misión.
- n) Promover la comercialización de libros, revistas, símbolos, subvenciones, memorias de eventos académicos, entre otros, producidos por docentes, egresados, estudiantes y las diferentes secciones de la Institución.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Medellín a los 2 días del mes de junio de 2011.

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

